

ACTA DE APROBACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS MEDIANTE REUNIÓN ORDINARIA No. CINCUENTA (50) DE FECHA TRECE (13) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SERVICIOS No. EGEHID-CCC-CP-2024-0022, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA RUTA SABANA PERDIDA ZONA ORIENTAL Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA PALOMINO.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones**, y demás miembros: **Licda. Gloria Ross**, Directora de Planificación (Interina); **Licdo. Diovanis Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licda. Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licdo. Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA

UNICO Conocer el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A), referente al Procedimiento por Comparación de Precios de Servicios No. EGEHID-CCC-CP-2024-0022, para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino**.

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO: Que mediante **Reunión Ordinaria No. Cuarenta (40)** celebrada en fecha **Veintisiete (27)** del mes de junio del año dos mil veintitrés (2024), este Comité determinó el Procedimiento de Selección por **Comparación de Precios de Servicios**, aprobó las Especificaciones Técnicas y Designó los Peritos (Comisión Evaluadora) para evaluar las ofertas que se presenten para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino**.

Líder en Energía Limpia

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), convocó a través los portales de la institución y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) a interesados en presentar propuestas técnicas y económicas para participar en el Procedimiento por Comparación de Precios de Servicios **No. EGEHID-CCC-CP-2024-0022**, para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) hasta las diez (10:00) a.m., fecha establecida en el cronograma para la recepción de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas del **Procedimiento por Comparación de Precios de Servicios No. EGEHID-CCC-CP-2024-0022**, para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino**, este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, en presencia de un Notario Público, dio inicio al acto de apertura de las propuestas técnicas (sobre A) del procedimiento indicado, presentando ofertas en los dos ítems, los siguientes oferentes:

- 1- Importadora Castillo Suzaña
- 2- Transporte Encarnacion Reyes
- 3- Dominicus Shipping, EIRL

CONSIDERANDO: Que uno de los oferentes entregó su oferta de manera digital a través del SISTEMA ELECTRÓNICO del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y las demás de forma física. Este Comité abrió las propuestas técnicas y **DETERMINÓ** enviarlas a evaluación y las propuestas económicas de los oferentes que la presentaron de manera física, fueron selladas por el Notario Público actuante y entregadas a la Dirección Jurídica, a los fines de que sean salvaguardadas para realizar la apertura en la fecha indicada en el cronograma, juntamente con las publicadas en el portal.

CONSIDERANDO: Que recibida las ofertas la Comisión Evaluadora procedió a la verificación, validación y evaluación de los documentos de errores u omisiones de naturaleza subsanables contenidos en la oferta técnica.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Compras y Contrataciones procedió a notificar a los oferentes que debían subsanar los documentos de errores u omisiones de naturaleza subsanables.

CONSIDERANDO: Que después de subsanados los documentos solicitados, la Comisión Evaluadora emitió el informe de evaluación de dichas ofertas, basándose en los criterios de evaluación y los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE.**

CONSIDERANDO: Que posterior a la evaluación y validación de la documentación presentada por los oferentes, la Comisión Evaluadora del **Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2024-0022**, presentó a este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID el informe definitivo de los resultados de la evaluación de las ofertas técnicas (sobre A), el cual indica lo siguiente:

- 1- El oferente **Importadora Castillo Suzaña**: Cumple con los requisitos técnicos según el pliego de condiciones, por lo que está habilitado para la apertura de su oferta económica (Sobre B).
- 2- El oferente **Transporte Encarnacion Reyes**: Cumple con los requisitos técnicos según el pliego de condiciones. Mediante comunicación de fecha primero (1) de agosto del año 2024, expresó lo siguiente: *"Por medio de la presente, la empresa **Transporte Encarnacion Reyes, SRL**, extiende su renuncia a participar en el proceso de licitación EGEHID-CCC-CP-2024-0022, para el transporte de personal. Esta decisión fue tomada luego de que uno de los autobuses de los cuales teníamos destinados para el servicio se nos accidentara (en adjunto imágenes)".*
- 3- El oferente **Dominicus Shipping, EIRL**: **No Cumple**, no presentó evidencia de estar asociado a la Asociación Provincial de Transportista de la zona donde realizarán el recorrido. **No subsanable** según los requisitos técnicos del pliego de condiciones específicas.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) es garantizar que los procesos que realice la institución se hagan ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006

VISTO: El Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

VISTA: La remisión de la solicitud y especificaciones técnicas para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director de Servicios Financiero, mediante la cual hace constar que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos de **RD\$3,660,000.00 (Tres Millones Seiscientos Sesenta Mil pesos dominicanos con 00/100)** para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

VISTA: El Acta de la **Reunión Ordinaria No. Cuarenta (40)** celebrada en fecha **Veintisiete (27)** del mes de junio del año dos mil veintitrés {2024}, mediante la cual se determinó el **Procedimiento de Selección por Comparación de Precios de Servicios** y la designación de los Peritos (Comisión Evaluadora), para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

VISTA: El Acta de apertura de Ofertas Técnicas (Sobre A), para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

VISTO: El informe preliminar de subsanación de oferta, para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

VISTO: El informe de evaluación de las ofertas técnicas de fecha doce (12) de agosto de 2024, elaborado por la Comisión Evaluadora para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

POR TALES MOTIVOS, ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), válidamente reunido y dentro de las facultades conferidas por el artículo 8 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 416-23, resuelve a unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

PRIMERO: ACOGE Y APRUEBA el informe de evaluación de las ofertas técnicas (sobre A), emitido por la Comisión Evaluadora, referente al **Procedimiento por Comparación de Precios de Servicios No. EGEHID-CCC-CP-2024-0022**, para la **Contratación de Servicios de Transporte para el personal de la Zona Metropolitana de la ruta Sabana Perdida Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino**, el cual indica lo siguiente:

- El oferente **Importadora Castillo Suzaña, S.R.L. CUMPLE** con los requisitos técnicos según el pliego de condiciones, por lo que está habilitada para la apertura de su oferta económica (Sobre B).
- El oferente **Transporte Encarnacion Reyes:** Cumple con los requisitos técnicos según el pliego de condiciones. Mediante comunicación de fecha primero (1) de agosto del año 2024, expresó lo siguiente: *"Por medio de la presente, la empresa Transporte Encarnacion Reyes, SRL, extiende su renuncia a participar en el proceso de licitación EGEHID-CCC-CP-2024-0022, para el transporte de personal. Esta decisión fue tomada luego de que uno de los autobuses de los cuales teníamos destinados para el servicio se nos accidentara (en adjunto imágenes)"*.
- El oferente **Dominicus Shipping, EIRL: No Cumple**, no presentó evidencia de estar asociado a la Asociación Provincial de Transportista de la zona donde realizarán el recorrido. **No subsanable** según los requisitos técnicos según el pliego de condiciones

SEGUNDO: INSTRUYE a la Dirección de Compras y Contrataciones de la EGEHID notificar los resultados del proceso de evaluación de las ofertas técnicas (sobre A), a los oferentes participantes conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades.

TERCERO: INSTRUYE a la Dirección de Compras y Contrataciones notificar al oferente **IMPORTADORA CASTILLO SUZAÑA, S.R.L.** para la apertura de su oferta económica (Sobre B), de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades.

Una vez concluido el conocimiento de la agenda, se dio por terminada dicha reunión, siendo las once treinta de la mañana (11:30), en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido, a los trece (13) días del mes agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

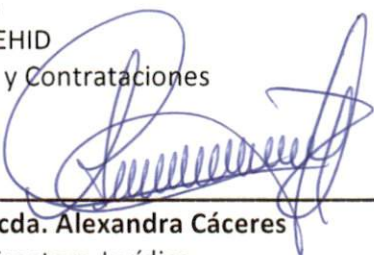
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID



Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Gloria Ross
Directora de Planificación (Interina)



Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica



Licdo. Diovanis Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros



Licdo. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

